



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE JULIO DE 2009.-

En Hellín, a **veintisiete de julio de dos mil nueve**, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. reseñados, al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA**, en primera convocatoria, por el AYUNTAMIENTO PLENO, adoptándose los siguientes acuerdos:

ACTA.-

ASISTENTES:

D. DIEGO GARCIA CARO
D. RAMON GARCIA RODRIGUEZ
D^a PILAR CAÑABATE VILLALOBOS
D^a PILAR ROCHE MUÑOZ
D^a SOLEDAD SANCHEZ MOYA
D. FERNANDO ANDUJAR HERNÁNDEZ
D. RAMON LARA SANCHEZ
D. AGUSTIN GONZALEZ GARCIA
D^a ARACELI CORCHANO RUIZ
D^a MARIA ESTHER ESPARCIA GARCIA
D. EDUARDO MONDEJAR GOMEZ
D^a PILAR HERRAIZ OLIVA
D. ANTONIO CALLEJAS GALLAR
D^a SONIA MARTINEZ MUÑOZ
D^a MARIA JOSEFA ANDUJAR TOMAS
D. ALONSO PEREZ ANDRES
D. FRANCISCO JAVIER MORCILLO CLAVIJO

ALCALDE-PRESIDENTE
PRIMER TTE. ALCALDE
SEGUNDA TTE. ALCALDE
TERCERA TTE. ALCALDE
QUINTA TTE. ALCALDE
CONCEJAL
CONCEJAL

NO ASISTEN:

D^a. MARIA DOLORES ANDUJAR TOMAS
D. LUIS MANUEL LOPEZ MARTI
D. ANTONIO VALERO OÑATE
D^a. ROSA PILAR SAEZ GALLEGO

CUARTA TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
SÉPTIMO TTE. ALCALDE
CONCEJAL

SECRETARIO ACCTAL.:
INTERVENTOR ACCTAL.

D. JUAN CARLOS GARCIA GARCIA
D. PASCUAL MOROTE MONTOYA

ASISTIDOS POR LA FUNCIONARIA

D^a. M^a ANTONIA VILLAESCUSA TEBAR

ASUNTOS RESOLUTORIOS:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión anterior, Pleno Ordinario de fecha 29 de Junio de 2009, y Pleno extraordinario y urgente de fecha 16 de Julio de 2009 por unanimidad de Sres. asistentes, se acuerda su aprobación.



2. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE DENOMINACIÓN MUSEO DE LA SEMANA SANTA.

El Sr. Alcalde, quiere aclarar que el Museo de Semana Santa y Tamboradas de Hellín se está ejecutando con fondos públicos pero la Alcaldía entiende que es la Corporación la legitimada para plantear y proponer a una persona para que lleve su nombre.

A continuación da lectura a la propuesta que literalmente dice:

Hace tan sólo unos días, nos abandonó, físicamente, D. Rafael Sánchez Hortelano, quien, durante toda su vida, ha estado dedicado, en cuerpo y alma, a la Parroquia de la Asunción.

Rafael, un día se casó con Marina, su muy querida esposa, pero antes se había casado, -tras la celebración de sus Bodas de Oro-, con su Parroquia, en todo lo que tiene de material y en todo lo que tiene de humano, y resulta hermoso constatar que su Pueblo, Hellín, sabe que él ha sido un esposo ejemplar para las dos, motivos por los cuales Marina y su Parroquia le lloran sin ningún tipo de complejos o vergüenza.

Nos consta, a la mayoría, que Rafael vivía todas las fiestas del año con mucha intensidad, pero como un hellinero de pura cepa, en Semana Santa entregaba, al límite, su alma y su propia vida.

La Semana Santa de Hellín tiene un corazón desde dónde se bombea la sangre que da vida a nuestra fiesta mayor. Ese corazón es el Templo de la Asunción y vigilando, amorosamente, el ritmo de ese inmenso corazón, durante más de cuarenta años, ha estado Rafael, el Sacristán.

Rafael poseía unas dotes naturales con las flores, a las que conocía y mimaba, y ese carisma suyo lo plasmaba, año tras año, en vestir, preciosamente, los tronos de muchas Hermandades y Cofradías.

Era la semana de la "hermosa locura", y en el centro de esa locura hellinera estaba Rafael, siempre Rafael: adornar los tronos, vestir las imágenes, ubicar los tronos dentro de la Iglesia, atender y solucionar toda clase de emergencias... Eran días de vértigo, en los que el Sacristán estaba para todo y para todos... menos para él y su familia, que muchos días lo esperaban, en vano, para comer y si querían verlo tenían que venir a "su otra casa"... ¡ Cuántos disgustos habrá tenido que encajar a lo largo de los años¡. Pero todo lo solucionaba con un grito o con una sonrisa o con las dos cosas a la vez. O quizás con una mirada de complicidad con Don Fortunato.

Era tal su pasión por la Semana Santa que, sobre lo dicho anteriormente, un año aún le quedaron fuerzas para asumir la Presidencia de una Cofradía, -El Prendimiento-, que, en tiempos pasados, se venía abajo y él y su carácter no lo podían consentir.

Rafael Sánchez Hortelano, se nos ha ido y se ha llevado con él una vida repleta de amor a su Pueblo, llena de amistad y cariño de todos los hellineros y hellineras. Nos deja su recuerdo vivo e imborrable y ejemplo de hombre bueno que, de la forma más natural y sencilla, sembró, en todas partes, amor, comprensión, tolerancia, sacrificio, amistad y, sobre todo, una fe profunda en Dios, su Padre y en Jesucristo, hecho Pan en la Eucaristía. ¡ Ojalá que esta siembra fructifique al calor de su recuerdo y con la lluvia benéfica de las lágrimas¡.

Muchas de nuestras poblaciones están llenas, en sus calles y plazas de nombre s ilustres de personas que, con buen hacer en beneficio de la humanidad o del pueblo donde habían nacido, merecieron el reconocimiento que, con orgullo, la humanidad o su pueblo natal quisieron testimoniarles.



Médicos, científicos, escritores, políticos, poetas, santos, artistas, deportistas, empresarios y un larguísimo etcétera, rotulan calles, plazas y lugares emblemáticos con nombres ilustres y de valía.

Pero en todos los pueblos, junto a tantos hijos ilustres, han vivido y viven personas anónimas que en el silencio de su vida cotidiana, aparentemente vulgar y sin relieve, son ejemplo con su honradez, con su vida abierta, como sus sonrisas, a todo lo que pudiera contribuir a hacer más felices a todos, sin tener en cuenta la clase social, ni la ideología, ni el nivel intelectual, ni cualquier otra diferencia.

En nuestra ciudad de Hellín, hemos gozado de una de esas “rara avis” durante 73 años. Y hace sólo unos días, sin hacer ruido, como siempre actuó en su vida, esa “rara ave” se nos fue de las manos y voló al espacio infinito en busca de la vida eterna.

Como todos intuimos, seguramente, nos estamos refiriendo a nuestro querido, recordado y llorado amigo de todos, Rafael Sánchez Hortelano. Un hombre que no pisó la Universidad, ni contó en su vitae vitae con más título que el de la escuela primaria de los tiempos que le tocó vivir. Que, desde muy niño, trabajó en los más diversos oficios, pues había que arrimar el hombro a la pobre economía de su humildísima familia, formada por sus padres, sus tres hermanos y él mismo.

Pero la vocación profunda y clara de Rafael, desde muy pequeño, era la Parroquia de la Asunción. Por eso simultaneaba sus modestos trabajos con los oficios de “monaguillo” y, poco a poco, fue “subiendo en el escalafón” hasta convertirse en el Sacristán indiscutible de la Parroquia de la Asunción, hacer ahora 57 años.

Hace siete años, celebró sus Bodas de Oro con “su Parroquia”, y como la Parroquia de la Asunción es la Parroquia de todos los hellineros y hellineras, resultó ser que Rafael ha sido, durante esos 57 años, el Sacristán de todo Hellín y para todos los hellineros.

Su oficio, como bien conocemos, no era sólo preparar y cuidar las acciones litúrgicas, no sólo cuidar de las imágenes y de las capillas, que lo hacía con infinito cariño... su oficio más hermoso ha sido el ser servidor de la Parroquia, o sea, el servidor de todos y, por tanto, el fiel amigo de todos.

Por todo lo anteriormente expuesto y por otros muchos motivos que sería prolijo expresar, esta alcaldía-presidencia propone, al Ayuntamiento Pleno, que, previo debate y votación, ACUERDE:

Que el Museo de la Semana Santa y Tamboradas de Hellín, lleve por nombre el de Don RAFAEL SÁNCHEZ HORTELANO.

Sr. Morcillo, indica que con esta propuesta de Alcaldía se dice todo de Rafael. Es mas que merecida la propuesta para que el futuro Museo de Semana Sana lleve su nombre. Dice que se queda con el último párrafo de la propuesta:” que ha sido el servidor de la parroquia, o sea, el servidor de todos y, por tanto, el fiel amigo de todos.”

Sr. Callejas, recuerda a Rafael como un luchador incansable por las cosas de Hellín, dice que ha sido un pilar esencial en la beatificación de D. Fortunato Arias , en la declaración de interés turístico regional del Corpus de Hellín y manifiesta que qué mejor designación del Museo de Semana Santa y de la Tamboradas de Hellín que el de Rafael Sánchez Hortelano nuestro querido Sacristán.

A la vista de lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de señores asistente acuerda: Que el Museo de Semana Santa y Tamboradas de Hellín, lleve por nombre el de D. RAFAEL SANCHEZ HORTELANO.



El Sr. Alcalde, quiere felicitar a los familiares, amigos y a todas las personas que quieren a Rafael. Invita a los portavoces al despacho de Alcaldía junto con los familiares.

Prosigue el Pleno con la ausencia del Sr. Alcalde y de los portavoces de los grupos políticos (Sr. Morcillo, Sr. Alonso y Sr. Lara)

**3. EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA: a) nº 1/09
b) nº 4/09**

Por el Sr. Secretario se da lectura de los expedientes tramitados de protección de la legalidad urbanística nº 1/09 y nº 4/09.

A la vista de lo cual, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, Vivienda, Obras Públicas y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra. Sánchez Moya, Sr. Andújar Hernández, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Esparcia Garcia, Sr. González García, Sra. Herráiz Oliva Sr. Mondéjar Gómez, y la abstención del Grupo Popular; Sr. Callejas Gallar, Sra. Martínez Muñoz, y Sra. Andújar Tomás, acuerda en el expediente de legalidad urbanística nº 01/09:

Primero.- Ordenar a D^a VFC la DEMOLICIÓN DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN PATIO sitas en C/ Balmes, nº 9-2º Izda., a su costa, otorgándole un plazo de TRES MESES para que proceda a su derribo.

La ejecución de dichas obras será supervisada por los servicios técnicos municipales, por lo que deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento, la fecha fijada para su inicio, igualmente, se deberá comunicar la finalización de las obras de demolición, a efectos de su comprobación.

Segundo.- Transcurrido el plazo señalado sin que se hayan realizado las obras ordenadas, se procederá a su ejecución subsidiaria directamente por el Ayuntamiento, a costa de la interesada. A tales efectos, el importe de las obras de reposición, según informe técnico, es de 11.959,12€.

En el expediente de legalidad urbanística nº 4/09:

Primero.- Ordenar a D. RGG la REPOSICIÓN DEL FIRME DEL CAMINO donde se han ejecutado las obras de canalización, a su costa, otorgándole un plazo de UN MES para que proceda a ejecutarlas.

La ejecución de dichas obras será supervisada por los servicios técnicos municipales, por lo que deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento, la fecha fijada para su inicio. Igualmente, se deberá comunicar la finalización de las obras de demolición, a efectos de su comprobación.

Segundo. Transcurrido el plazo señalado sin que se hayan realizado las obras ordenadas, se procederá a su ejecución subsidiaria directamente por el Ayuntamiento, a costa del interesado. A tales efectos, el importe de las obras de reposición, según informe técnico, es de 350 €.

4. DEJAR SIN EFECTO ACUERDO DE PLENO DE FECHA 27/10/2008 SOBRE CESION DE TERRENOS EN ISSO.



Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito recibido por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por el que se manifiesta el problema de las servidumbre en el solar afectado.

A la vista de lo cual, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, Vivienda, Obras Públicas y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra. Sánchez Moya, Sr. Andújar Hernández, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Esparcia Garcia, Sr. González García, Sra. Herráiz Oliva Sr. Mondéjar Gómez, y la abstención del Grupo Popular;; Sr. Callejas Gallar, Sra. Martínez Muñoz, y Sra. Andújar Tomás, acuerda:

Dejar sin efecto el acuerdo de cesión de terrenos a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de fecha 27 de octubre de 2008 para la construcción de viviendas de promoción pública en Isso y que se inicien los trámites para su enajenación para la construcción de viviendas de protección pública.

5. PROPUESTA MODIFICACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO CON FUNDACIÓN MATILDE IZQUIERDO.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los informes emitidos en relación al expediente que se tramita con la Fundación Matilde Izquierdo.

Sr. Callejas, se congratula del momento en que se encuentra este expediente puesto que se ha venido demorando por imperativo legales de documentos durante algunos meses. Habla sobre el objetivo de la Fundación que es construir el aparcamiento subterráneo en el solar de C/ Sol. Agradece el trato y el posicionamiento favorable que la Fundación ha tenido hacia el Ayuntamiento. Desean cuanto antes dotar al pueblo de Hellín de esa infraestructura necesaria como es el aparcamiento subterráneo que vendrá a solucionar el problema del casto histórico.

Sr. Ramón García, indica que son varios los meses que llevan de negociación con los responsables de la Fundación, que durante este tiempo han ido saliendo trabas pero debido a la buena sintonía que ha habido entre la Fundación y el Ayuntamiento ha hecho que se fueran solucionando. Felicitar a la Fundación y desear que ese aparcamiento sirva para conseguir los fines de la propia Fundación y para que sirva también para el bien público de todos los ciudadanos de Hellín.

{En este punto se incorpora el Sr. Alcalde y los portavoces Sr. Morcillo, Sr. Alonso y Sr. Lara}

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de señores asistente acuerda:

Primero.- Modificar el convenio urbanístico aprobado por Pleno de fecha 30 de Abril de 1984, mediante el cual se sustituye la cesión del solar de 2000,42 m2 sito en la C/ Sol y C/ Naranjos, que quedaría en propiedad de la Fundación, por la cesión del inmueble sito en C/ Juan Martínez Parras y C/ Naranjos que se ubica sobre una parcela de 462,69 m2, así como la cesión del local situado en la planta baja C/ Ntra Sra de Fátima nº 18 de 420 m2, arrendado a la Fundación Fislem.

Segundo.- A fin de que exista una equivalencia de valores según informe de la Oficina Técnica el Ayuntamiento cedería también a la Fundación el solar propiedad del Ayuntamiento de 63 m3 sito en la C/ Sol y C/ Naranjos.



Tercero.- Con dichos acuerdos y de acuerdo con la valoración efectuada por la Oficina Técnica Municipal que valora los inmuebles propiedad de la Fundación en 924.524,80.- € y los del Ayuntamiento en 896.025,74.- € se acredita la equivalencia de valores y además se da solución a un problema de ocupación de inmuebles sin la adecuada cumplimentación. De tal forma que el Ayuntamiento podría seguir ocupando el inmueble donde se ubican los Servicios Sociales Municipales y Centro Asesor de la Mujer y la Fundación podría llevar a cabo el equipamiento de aparcamiento subterráneo, lo que redundará en beneficio de los ciudadanos y se atiende indirectamente un servicio público.

Cuarto.- Por la Fundación Matilde Izquierdo se ha presentado renuncia a la diferencia económica a su favor.

De acuerdo con lo anterior y al tratarse este acuerdo de la modificación de un convenio urbanístico, procede llevar a efecto la tramitación prevista en el art. 12 del T.R.L.O.T.A.U y por tanto una vez otorgada la conformidad del Pleno debe publicarse anuncio en el D.O.C.M. por plazo de veinte días y en periódico, y transcurrido dicho plazo se delega en Alcaldía su aprobación definitiva, si no existen alegaciones y suscribirse el convenio, llevando a efecto cuantos actos administrativos y civiles para llevar a efecto el acuerdo.

6. LEVANTAR AFECCIÓN REGISTRAL FINCAS U.A. Nº 8 A DEL P.O.M.

Se da cuenta de la propuesta para el levantamiento de la afección de las fincas U.E 8a, una vez recibida la urbanización y no existiendo gastos pendientes.

A la vista de lo cual, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, Vivienda, Obras Públicas y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de señores asistente acuerda:

De conformidad al art. 20 del R.D. 1093/97 de 4 de Julio, el levantamiento de la afección al cumplimiento de la obligación de urbanizar, de las fincas que se reseñan:

<u>Finca Registral</u>	<u>Titular Registral</u>
46.100	DOYDAGRO, S.L.
46.101	RUSTICAS CARTAGENA S.A
46.103	DOYDAGRO, S.L.
46.104	ROGELIO Y AMPARO LORENZO GOMARIZ

7. SOBRE REHABILITACIÓN BUSTO EN JARDÍN “MARTINEZ PARRAS”.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito presentado por los Herederos de D. Juan Martínez Parras (Alcalde de Hellín 1923-1930) por el que se pretende la restauración del busto existente en el jardín de su propio nombre.

Sr. Alonso, indica que debería de ser el Ayuntamiento quien asuma el gasto.

Sr. Alcalde, manifiesta estar de acuerdo en que tenía que ser el Ayuntamiento quien procediera a abonar el gasto que ocasione la restauración del busto, incluso poner un pedestal nuevo, por tanto indica que conste en acta la petición condicionado a la existencia de crédito.

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de señores asistente acuerda:



La restauración del busto de Juan Martínez Parras existente en el jardín de su propio nombre y que el Ayuntamiento abone el gasto que ocasione la restauración, incluso poner un pedestal nuevo.

8. SOBRE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO SUBVENCION PARA EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Se da cuenta del escrito de la Delegación Provincial de Cultura requiriendo documentación para la tramitación del correspondiente convenio para la financiación de equipamiento Biblioteca Municipal de Hellín..

A la vista del cual, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Sres. asistentes, acuerda:

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio y los documentos que sean necesarios para su tramitación.

ASUNTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

9. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados con número 1229 al 1272, desde 08/06/2009 al 12/07/2009.

Apreciado error en las Resoluciones que se vuelva a dar cuenta en el próximo Pleno.

10.MOCIONES:

DEL PARTIDO POPULAR:

A) SOBRE CESION INMUEBLE ANTIGUO CENTRO HIGIENE PARA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PUBLICO ISABEL LA CATOLICA.

Por la Sra Sonia se da cuenta de la moción presentada por el Partido Popular, para la cesión, tras la puesta en funcionamiento de la nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, del edificio del antiguo edificio del centro de higiene rural, a la Consejería de Educación para la ampliación del C.P. Isabel la Católica. Indica que es una petición de directores y del claustro de profesores del Colegio.

Seguidamente, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

Sr. Ramón Lara, decir que su grupo ha estudiado la moción del grupo popular y decir que a este Ayuntamiento no ha entrada ninguna petición y cree que es un trámite que se debe de seguir. Entiende que el motivo fundamental de la moción es atender las necesidades educativas de la zona y en virtud de ello decir que en el P.G.O.U existe suelo dotacional educativo en la zona oeste de Hellín y además indica que la Consejería le ha solicitado al Ayuntamiento que ceda suelo para la construcción de un nuevo Colegio. Entienden que esta moción debe de ser mejorada y lo que necesita Hellín mas que una ampliación es un nuevo Colegio como ha sido demandado por la Consejería de Educación.

Sra Sonia, entiende que no seria tan malo ampliar las infraestructuras de ese Colegio, que los niños tuvieran un gimnasio, patio etc aunque se construya un colegio nuevo.



Sr. Ramón Lara, indica que en la moción no se habla de patio, que argumenta la moción en las necesidades educativas de una zona y entiende que es mejor la construcción de un nuevo colegio.

Sr. Alcalde, decir que en el próximo otoño la Corporación decidirá la ubicación de un nuevo colegio público.

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno con el voto a favor del Grupo Popular; Sr. Pérez Andrés, Sr. Callejas Gallar, Sra. Martínez Muñoz, y Sra. Andújar Tomás e Izquierda Unida; Sr. Morcillo Clavijo y el voto en contra del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra. Sánchez Moya, Sr. Lara Sánchez, Sr. Andújar Hernández, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Esparcia García, Sr. González García, Sra. Herráiz Oliva Sr. Mondéjar Gómez, acuerda: no aprobar el contenido de la moción.

DE IZQUIERDA UNIDA

A) SOBRE REFORMA URGENTE DEL PLAN DE CHOQUE PARA AMPLIACIÓN DE SECTORES BENEFICIARIOS.

Por el **Sr. Morcillo,** se da cuenta de la moción presentada por Izquierda Unida sobre reforma urgente del “plan de choque” para ampliar los sectores beneficiarios.

A continuación hace uso de la palabra la **Sra. Sonia,** habla sobre la escasez del plan que da cobertura a pocas personas y que no se extiende a los mas de ciento noventa y un mil desempleados que hay actualmente en Castilla La Mancha.

Sr. Ramón Lara, decir a Izquierda Unida que el apelaría a la responsabilidad de las Administraciones Públicas, que es muy fácil decir que se amplíe a todos los colectivos. Le indica que hay un pacto en funcionamiento donde están los Agentes Sociales, Sindicatos, Diputaciones etc. en cuanto al plan de choque decir que es una medida excepcional y no se puede confundir con lo que es el sistema de prestaciones. Que el gobierno regional ha sido y va a ser sensible con aquellas personas que han perdido su puesto de trabajo. Decir que en ese plan de choque hay una comisión de seguimiento que en ella se analizará y quizá se tenga que incluir nuevos colectivos y cree que ellos no son las personas adecuadas para decir cuales son esas medidas a aplicar. Esta de acuerdo en la moción pero hay que analizar, ser responsables y consecuentes.

Le choca que el Partido Popular que no ha apoyado el plan de choque ahora alardee de apoyar esta moción.

Sr. Morcillo, indica que es una propuesta de responsabilidad la que presenta, que es algo excepcional ante la crisis, que le explique a un trabajador que perdió su empleo hace cinco años y que ha agotado todas las prestaciones y ahora que no pueda entrar en este plan de choque. También manifiesta que el Sr. Barreda ha llegado a reconocer que este plan se queda cojo porque son muchos los sectores y trabajadores que no van a ser beneficiarios, seguramente se tenga que ampliar mas porque se ha quedado corto. No pretende cambiar el sistema de prestaciones porque ninguno tiene capacidad. Le gustaría que su Ayuntamiento propusiera en esa mesa sectorial se amplíe mucho mas. Decir que tanto a nivel de Izquierda Unida de Hellín como de Castilla La Mancha esta propuesta se va a volver a llevar a esa mesa sectorial y ojalá el Partido Socialista reconozca las palabras del Sr. Barreda y se pueda ampliar y esos trabajadores que llevas años sin trabajar puedan tener cabida en este plan de choque.



Sra Sonia, habla sobre los parados en Castilla La Mancha y decir que han dicho por activa y por pasiva que este plan de choque no llega a todos. Decir al Sr. Lara que en Hellín hay mas de 3.500 desempleados, que hay que hacer planes de choque efectivos, con dotación presupuestaria que sea accesible a todos los desempleados que hayan tanto en Hellín como en el resto de Castilla La Mancha.

Sr. Ramón Lara, le dice al Sr. Morcillo que son mas puntos los que les acercan que los que les diferencian. Le propone que lo deje sobre la mesa y que estudien la moción.

Hace referencia al plan de choque ya que el gobierno regional ha sido el único que ha puesto en marcha este plan. Que probablemente este plan se haya quedado corto pero espera que esa comisión lo analice. Al Sr. Morcillo le invita que deje sobre la mesa esta moción para que la puedan estudiar porque tal como está redactada no pueden apoyarla. Recuerda que la Junta de Comunidades tiene una serie de proyectos en marcha (políticas de empleo y ayudas a las personas que se encuentran en paro, que se ha solicitado otro nuevo plan de formación etc.

Sr. Alcalde, añade unas cuestiones en relación con la intervención de la Sra Sonia, indica que la Sra de Cospedal no ha asumido la responsabilidad que tiene en Castilla La Mancha. Han pedido a la Consejera de Trabajo que en el marco de esa mesa en la que están todos los agentes sociales, políticos, sindicatos, empresarios etc que intenten adoptar varias medidas que ellos han detectado que pueden ser mejorable.

Sr. Morcillo, propone eliminar toda la exposición de motivos y apoyar lo que dice el acuerdo.

Sr. Ramón Lara, entiende que debe quedar sobre la mesa que debe de ser estudiada porque no hay una modificación concreta con criterios y con términos.

Sr. Morcillo, contesta que mantiene la moción en lo que es el acuerdo y la exposición de motivos le dice al Sr. Lara , que ponga la que quiera.

Sr. Alcalde, pregunta al Sr. Morcillo si asume la palabra “que se estudie en la próxima mesa.

Sr. Morcillo, sí.

Sr. Alcalde, pide que le den redacción y que conste en acta literalmente lo que hay que remitir a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y con esa salvedad eliminando la exposición de motivos. Debería de dar el texto definitivo cuando se vaya a redactar el acta. Por tanto sería elevar una certificación de Pleno a la Junta con el texto donde diga que se estudie la modificación...

Sr. Morcillo, si no quieren que aparezca: “...para que proceda a su modificación...”, que figure: “...para que se debata...” “....para que se estudie...”

A la vista de lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Sres. asistentes, acuerda:

Primero.- Apoyar la modificación del decreto 65/2009 que regula el Plan de Choque frente al desempleo en Castilla La Mancha, e instar al gobierno regional para que proceda a su estudio para ampliar los beneficiarios de esta medida excepcional que pretende dar respuesta a la situación excepcional que estamos atravesando.

Segundo.- Solicitar al Gobierno Regional que dicha modificación se haga por el procedimiento de urgencia.

Tercero.- Enviar esta moción a: al Presidente del Gobierno Regional de Castilla La Mancha; a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha y a la Consejera de Trabajo y Empleo de Castilla La Mancha.

B) SOBRE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI.



El **Sr. Morcillo**, da cuenta de la moción presentada por Izquierda Unida sobre apoyo al pueblo saharauí y felicita a la Asociación del pueblo Saharauí a nivel nacional y local por su labor.

Sr. Ramón Lara, decir que su grupo va a apoyar esta moción sin entrar en el texto íntegro. Decir que es cierto que el Ayuntamiento de Hellín siempre ha apoyado a la Asociación del pueblo Saharauí, siempre ha colaborado con el programa vacaciones en paz y además indica que hay un hermanamiento con una población del pueblo saharauí.

{En este punto el Sr. Andujar Hernández no se encuentra en el salón de Plenos.}

A la vista de lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Sres. asistentes, acuerda:

Primero.- Suscribir la “Declaración de Tenerife” elaborada el pasado 5 de abril en el marco de la XIII Conferencia de intergrupos Parlamentarios “Paz y Libertad para el pueblo Saharauí”, que comprende a la totalidad de los grupos que trabajan por la causa saharauí en los parlamentos, cortes y asambleas del Estado, así como en el Congreso de los Diputados y en el Senado y que agrupa al conjunto de partidos con representación parlamentaria, reunida en el Parlamento de Canarias, y que es el texto que recoge esta moción en su exposición de motivos.

Segundo.- Adoptar todas las iniciativas encaminadas a apoyar el reconocimiento del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

Tercero.- Reiterar y renovar nuestro compromiso con el proyecto “Vacaciones en Paz”, en colaboración con la Asociación de Amigos del Pueblo Saharauí y que cada año permite que niños y niñas saharauís, procedentes de los campamentos de refugiados saharauís de Tindouf, pasen los meses de julio y agosto entre nosotras/os acogidos por familias residentes de nuestro municipio.

CON CARÁCTER URGENTE, Y POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA INCLUIR EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA:

1.- CESIÓN SUELO PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Se da cuenta del escrito presentado por GICAMAN, Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha S.A y por petición de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U solicita se realice por este Ayuntamiento la cesión de uso del suelo donde se ha instalado el centro de transformación.

En el expediente consta el informe favorable de la Oficina Técnica, en el que se indica que es necesario realizar una cesión de uso a la empresa suministradora de una superficie de 14,47m² (según plano que adjunta) que abarca, el Centro de Transformación, además del área perimetral de protección del mismo (26,10m²) lo cual hace un total de 40,57 m² en la Calle Sin Nombre (perpendicular a la Calle Alameda de Toledo), de Cañada de Agra con los siguientes linderos:

Norte: Calle Sin Nombre

Sur: Límite de Suelo Urbano

Este: Edificación

Oeste: Calle Sin Nombre



A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de señores asistentes, acuerda aprobar la cesión de uso del suelo en el que se ubica el Centro de Transformación existente en la Calle Sin Nombre (perpendicular a la Calle Alameda de Toledo), de Cañada de Agra a IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Morcillo** pregunta cuando se tiene pensado sacar a concurso la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio.

En relación con las convocatorias de viviendas de protección oficial, pregunta que va a ocurrir con esas convocatorias de años anteriores que estaban concedidas y si se van a pagar.

Pregunta como se encuentra aquella comisión que se planificó para plantear propuestas para sacar a concurso el servicio de basuras

El **Sr. Alcalde**, responde al Sr. Morcillo indicando que en relación con las convocatorias de viviendas de protección oficial si se va a pagar con la mayor brevedad posible.

En cuanto al servicio de ayuda a domicilio el **Sr. Lara**, responde que el pliego está redactado en Secretaría, que se denunció el contrato en tiempo y forma, que Secretaría se ha encargado de comunicar a la empresa si se superase el periodo por el cual finaliza el contrato tendría que seguir con la prestación del servicio.

Sr. Ramón García, en relación con el pliego de recogida de basura, decir que se ha encargado a Medio Ambiente un estudio de lo que sería el pliego, y ahora se está viendo el resultado de ese informe. También a la empresa se le pidió otro informe y quieren a partir de septiembre formar esa mesa e intentar hacer el pliego para ver si en el año 2010 ya estuviera adjudicado.

Sr. Alonso, ruega que cualquier pregunta que trasladan al equipo de gobierno se tenga en cuenta y se realice. Y esto lo dice porque hay escritos presentados desde el año 2005 donde se solicitan unos pequeños arreglos y a día de hoy no se han hecho.

En relación con el Cementerio, el Partido Popular denunció la situación de la escasez de nichos y quiere saber si se ha tomado alguna medida para solucionar ese problema.

Sobre las actividades de las fiestas de Isso, saber si había autorización para la tirada de carretillas, y si no había autorización pregunta si el Ayuntamiento tiene algún plan de prevención por si hubiese incidencias.

El Partido Popular solicita una copia del informe de Tesorería donde conste la existencia de doce millones de euros y que el Sr. Alcalde en el Pleno del día 23 hizo referencia a ese informe.

Pregunta si se va a renovar la póliza que se sacó el año pasado de casi setecientos millones de pesetas o se va a pagar.

Indica que existen quejas de los vecinos sobre los malos olores y la suciedad en las calles, y pregunta que medidas se van a tomar para evitar esa situación desagradable.

Indicar que hay una tapa de alcantarillado suelta que puede ocasionar accidentes en C/ Federico Coullaut Valera frente al Reina Victoria, saben que se le ha comunicado al equipo de gobierno y no han tomado ninguna decisión.

En el Pleno del mes de Junio se hacía una pregunta referente a un recalco de aguas pluviales en la C/ Gracia y a día de hoy sigue sin solucionarse, esto viene de años pasados y debería estar arreglado.



También hay determinadas viviendas en la C/ Nietos con filtraciones y ya se han presentado reclamaciones.

Hay escritos de un vecino de la C/ Melchor de Macanaz solicitando coloquen un parque de aglomerado en un charco que se produce en la zona entre el Colegio Isabel la Católica y el Cuartel de la Guardia Civil y que data del año 2004, da lectura a todas las reclamaciones presentadas y decir que no supone tanto gasto para el Ayuntamiento y debería de estar arreglado.

Desde la rotonda del Cuartel de la Guardia Civil hasta el semáforo de Isabel la Católica se circula imprudentemente y a una velocidad excesiva, a veces se hacen carreras. Ruego que se estudie la solución bien con bandas reductoras, pasos elevados etc.

Indicar que a vecinos de La Horca les han mandado una carta firmada por el Coordinador Provincial del Organismo Autónomo de Espacios Naturales de Castilla La Mancha, donde se pretende llevar a cabo una serie de actuaciones consistente en la limpieza y señalización de los espacios naturales protegidos de la región, los vecinos quieren saber en que consiste esa actuación y que les afecta en sus propiedades.

Pregunta como se encuentra en la actualidad el expediente para la construcción del paso a nivel de lo que es la línea férrea de Chinchilla a Cartagena que se ha quedado sin hacer.

En Agramón existen quejas de vecinos por la existencia de perros vagabundos y quiere que haya un control sobre ello.

Quiere saber si desde los servicios municipales, se va a obligar al adjudicatario de la plaza de toros a cumplir lo que tiene firmado en contrato.

Decir que por actos de vandalismo se han observado roturas de señales, semáforos, papeleras etc y piden que se intente arreglar ese mobiliario.

Ruego que todas las peticiones hechas se solucionen y no tengan que volver a hacerlas.

Sra Marisefa, pregunta al Sr. Alcalde si tiene pruebas de que este Ayuntamiento está pagando la luz y el agua de la casa que ella tiene concedida legalmente desde el año 66 en Nava de Campaña, y muestra el contrato y recibos que paga en este momento la adjudicataria de esa casa, que dice es ella.

Sr. Alcalde, habla sobre un tema de utilización de un espacio público por los ciudadanos de Hellín en relación con una casa que dice que ocupa de manera legal, pero que él no va discutir porque él se fía de los informes de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que dicen que un maestro/a jubilado/a con carácter automático desde que se produce la jubilación tiene que abandonar esa vivienda, es lo que dicen los servicios jurídicos de la Junta y actuarán de manera consecuente para intentar que en la C/ Maestros haya un centro de interpretación nacional de los poblados de colonización..

En cuanto al vandalismo, contesta al Sr. Alonso que es cierto que exige gente que causa daño al mobiliario urbano y por tanto tendrán que tomar las medidas oportunas.

En relación con la pregunta del empresario de la plaza de toros, contesta que la Sra Concejala que está ausente por motivos familiares le responderá en el próximo pleno del día 31.

En relación con los perros vagabundos de Agramón se toma nota para intentar paliar el problema.

El expediente de construcción del paso a nivel, contesta que se llevo a pleno la petición al Ministerio de Fomento hace unas semanas y lo que saben es que están estudiando el valor arqueológico de los restos hallados en el paso a nivel de La Horca, que en el momento que tengan algún dato lo harán público.



En relación con el escrito que ha remitido la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a los vecinos de la Horca para anunciarles actuaciones de limpieza y señalizaciones de espacios protegidos, lo único que saben es que están colocando unos carteles que aparece "microrreserva" pero pedirán información a la Junta para ver de que se trata.

En cuanto a la velocidad excesiva en C/ Melchor de Macanaz indica que no es solamente en esta calle y habrá que intentar desde la Policía Local llevar a efecto medidas de prevención.

El parche de aglomerado toma nota el Sr Concejal de Urbanismo para intentar dar solución.

Manifiesta el Sr. Alcalde que no tienen información en si ha habido carretillas en Isso, que preguntarán a la Comisión de fiestas.

El informe económico que pedía, decir que el Sr. Concejal de Economía, por problemas familiares, no ha podido asistir y le responderá en el próximo pleno.

Los olores en los contenedores, requerirán una vez mas a la empresa para que los limpien.

Sr. Ramón Garcia, en relación con la tapa suelta de alcantarillado en C/ Federico Coullaut Valera, fueron a verla y la sujetaron, pero si ha vuelto a saltar se mandará otra vez para que la sujeten.

Los recalos en C/ Gracia y C/ Nietos, no es nuevo y en el casco antiguo mucho mas, cuando viene alguna queja de vecinos se le da traslado a Aqualia para que detecten de donde vienen esas filtraciones y también se da traslado a los servicios técnicos.

El tema del mobiliario urbano, decir que van a salir 70 personas del plan de choque y alguna de ellas se van a dedicar a una memoria que se ha creado para la reposición del mobiliario urbano.

En cuanto al tema de los olores en las calles se le pasa nota a Aqualia para que se limpien las rejillas y demás y con el tema de los contenedores es una de las asignaturas pendientes y que tienen previsto ver en el próximo pliego de condiciones del contrato de basuras.

Del cementerio decir que esta semana se terminan unos 100 nichos nuevos que se estaban construyendo y que hace un mes y medio se personó la Arquitecta Municipal en el cementerio para ver sitios donde se pudieran hacer mas nichos y de momento han encontrado ubicación para 100 ó 150 nichos. Decir que están en contacto con algunos propietarios de los terrenos colindantes para ver si llegan algún acuerdo para cuando esté aprobado el Plan de Ordenación empezar a tomar posesión de los terrenos para empezar a hacer la ampliación del cementerio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día antes señalado, de todo lo cual, Yo, el Secretario Acctal. doy fe.

Cumplase lo acordado.

Vº.Bº.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLIN**

PLENO ORDINARIO 27/07/09

Fdo. Diego García Caro

Fdo. Juan Carlos García García.